

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2238/22

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2022, aprobó inicialmente el expediente Modificación de crédito número 4/2022, en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

En cumplimiento de lo establecido en el Texto Refundido 2/2004 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho presupuesto y sus documentos anexos quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el horario de oficina, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos e interponer las reclamaciones que estimen pertinentes al amparo de los motivos establecidos en el artículo 170 del citado TR, que serán resueltas por el Pleno.

Si al término del periodo de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso,

Gavilanes, 11 de octubre de 2022.

El Alcalde, *Luis de Cristo Rey Padró del Monte*.